



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 86296

Bogotá, D. C., cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

Luz Marina García Bernal vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Conforme al actual criterio jurisprudencial adoptado por la mayoría de la Sala en providencias CSJ AL1533-2020, CSJ AL1623-2020 y CSJ AL1662-2020, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, previo a resolver la solicitud de reconocimiento de personería obrante a folio 8 del cuaderno principal, se concede el término de 5 días a quien pretende representar a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, para que acredite su calidad de abogado conforme a lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 196 de 1971.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala




GERARDO BOTERO ZULUAGA

C

Sala de Casación Laboral

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105012201700373-01
RADICADO INTERNO:	86296
RECURRENTE:	LUZ MARINA GARCIA BERNAL
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 de agosto de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **73** la providencia proferida el **5 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **5 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **19 de agosto de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **Luz Marina García Bernal**.

SECRETARIA _____